

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción I del artículo 9
Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás
normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su
función pública

Nombre del documento
Circulares y demás normas que les resulten aplicables
(Lineamientos)
(Inexistencia de la Información)

Período que se publica
01 de julio al 30 de septiembre de 2015

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información Unidad Jurídica

Nombre y Firmadel Titular de la Unidad Jurídica

Lic. Bernardo José Cano Gonzalez

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Lic. Jorge Ivan Salada Cáceres

Fecha de generación del documento 24 de febrero de 2016

Fecha de actualización 25 de febrero de 2016



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MEMORÁNDUM

Para:

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES

De:

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZALEZ

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA.

Fecha:

24 DE FEBRERO DE 2016.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

Num:

UJ-022/2016.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUGATÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CASA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2 5 FEB 2016 PRESENTADO POR: Gaby Ava HORA: 11:48 RECIBIDO POR

En atención a su memorándum marcado con el número UAIP 41/2016, mediante los cuales solicita le proporcione la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, relativa al artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en cuanto a:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

I.-... Circulares y demás normas que les resulten aplicables (Lineamientos).

Me permito otorgar contestación a las mismas, señalando que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta Unidad, no se encontró ningún documento que contenga lineamientos generados en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015.

Lo anterior se realiza en cumplimiento a las disposiciones legales relativas al Acceso a la Información Pública y para que surta todos los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular asunto, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

TENTAMENTE

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZALEZ

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

BJCG/cbcs